

e) **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del tipo de licitación.

f) **Modelo de proposición:** Don, natural y vecino de, a la vista del pliego de condiciones formulado por esa Corporación, declara no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad, hallándose en posesión del correspondiente carné profesional para contratar con esa Corporación y solicita le sea adjudicada la obra de urbanización y dotación de servicios de los tramos de calles pertenecientes a la denominada barriada del Cine, en Barredos, ofertando como tipo de licitación la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

g) Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de nueve a catorce y en un plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil de concluido el plazo anteriormente señalado para presentación de plicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Polca de Laviana, 28 de julio de 1979.—El Alcalde.—3.990-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso de las obras de mejora y ampliación de la red de distribución de abastecimiento de agua.

El excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Es objeto del presente concurso la ejecución de las obras de mejora y ampliación de la red de distribución de abastecimiento de agua.

Tipo: El tipo de licitación es de pesetas 167.111.011.

Garantías provisional y definitiva: La fianza provisional exigible será de pesetas 3.342.220 y la definitiva de 6.684.440 pesetas, correspondientes al 2 y 4 por 100, respectivamente, del tipo de licitación.

Exposición de documentación: Los pliegos de condiciones y proyecto técnico estarán expuestos al público en las oficinas técnicas del Ayuntamiento, Negociado de Vialidad, y en «Aguas Municipales de Vitoria, S. A.», calle de Pío XII, 1, los días laborables, de once a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo, lugar, día y hora de presentación de proposiciones y contenidos de las mismas: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Vialidad del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria, hasta las trece horas del día 27 de septiembre próximo.

Las propuestas constarán de dos sobres:

Sobre A: «Documentación administrativa».

Sobre B: «Propuesta económica».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar, a las trece horas del día 28 de septiembre, en una sala de la Casa Consistorial (Dato, número 11).

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Capitular en quien delegue, asistido del señor Secretario general de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre (propio o en representación de), perfectamente enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de mejora y ampliación de la red de abastecimiento de aguas, se compromete a llevar a cabo las obras definidas en el mismo, con arreglo a los precios unitarios relacionados en el cuadro número 1 del proyecto, rebajados en por 100 (en número y letra), y en el plazo de (en número y letra) meses.

(Fecha y firma.)

Vitoria, 3 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.205-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Rafael Vidondo Acebo, último domicilio conocido en plaza de San Jerónimo, 1, Palma, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Volkswagen 1300», matrícula 21-79-JZ, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal el día 13 de mayo de 1979, se insruye en esta Aduana el expediente por altas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 96/79, pudiendo el interesado, o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 5 de agosto de 1979.—El Administrador.—10.761-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en metálico sin interés, número 1.514 de entrada y 49.617 de Registro, constituido en 27 de diciembre de 1972, por un importe de catorce mil setecientos ochenta y cuatro (14.708) pesetas, de la propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», a disposición de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, como fianza para garantizar la ejecución de las obras de desviación de línea a 24 KV., talavera la Real-Alvarado, en la ampliación de la zona regable de Lobón; se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General

de Depósitos de Badajoz, quedando con arreglo al Reglamento sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 17 de julio de 1979.—El Delegado de Hacienda.—5.038-14.

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés número 981 de entrada y 32943 de registro, por importe de 1.800 pesetas, impuesto por don Fulgencio Perosanz Cabañas con fecha 7 de agosto de 1976, para recurrir en alzada contra sanción impuesta por la Jefatura de Tráfico de Palencia, expediente 366/6 R. T., se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 23 de julio de 1979.—El Delegado de Hacienda.—10.354-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Vicente Gimeno Pallarés, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, en la calle del Pozo, 38-40, piso 3.º 3.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 18 de abril de 1979, al conocer del expediente número 185/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, com-

prendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Vicente Gimeno Pallarés.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de las responsabilidades siguientes: la agravante 7.ª del artículo 18

4.º Imponerle la multa siguiente a José Vicente Gimeno Pallarés: 98.409 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado superior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria, y con devolución del coche de su propiedad matrícula B-1025-BS, previo pago de la multa impuesta.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.721-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Juan Escudé Selva y Simón Prosper Pinto Concu como representante legal de «Industrias Sarah» cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, avenida de José Antonio, número 319, y Buenos Ai-

res, 10, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de julio de 1979, al conocer del expediente número 261/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de gafas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Escudé Selva.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la agravante 7.ª del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente a Juan Escudé Selva: 153.640 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado superior.

5.º Comiso del género para su aplicación reclamen a...

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Cristóbal González Aranda, Martín Visar Sancho y Simón Prosper Pinto, por sí y como representante legal de «Industrias Sarah».

8.º Devolver a Cristóbal González Aranda, previo pago de los derechos correspondientes, 1.040 pares de gafas «Verres Filtrantes France»; 780 de la misma marca «La Tour», y 480 pares «Piave», y devolver sin pago de derechos los 42 pares de gafas «La Tour», que se estiman justificados, otorgándole al señor González un plazo de quince días, a contar de la firmeza de este fallo, para efectuar el despacho que proceda. El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.722-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rafael Romera Rebollo, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Olot, 196, escalera A, 4.º, inculcado en el expediente número 458/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.370 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que, a las diez horas del día 5 de septiembre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con ar-

reglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 7º y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 9 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.827-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Isidoro Gómez Reyes, cuyo domicilio conocido era en Barcelona, calle Tapias, 1, «Bar Java», inculcado en el expediente número 400/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 42.850 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que, a las diez horas del día 5 de septiembre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 9 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—10.828-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Rosales Puyol y Ahmed, siendo el último domicilio conocido del primero de ellos en Málaga, calle Paraguay, 2, y el segundo de ellos, súbdito argelino, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de julio de 1979, al conocer del expediente número 147/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor cuantía, comprendidas en el apartado 3, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, en relación con los casos 7.º y 8.º del artículo 11 del citado texto legal.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Juan Burgos Sánchez, Juan Serrano Vergara, Enrique Lucena Peña y otra persona identificada como Ahmed, por lo que se refiere a la primera de las infracciones, y también en concepto de autor a Juan Serrano Vergara y al tal Ahmed, por lo que se refiere a la segunda de las infracciones declaradas.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

Primera infracción: A Juan Burgos Sánchez, Juan Serrano Vergara, Enrique Lucena y Ahmed multa única de setenta millones cincuenta mil (70.050.000) pesetas, divisible por partes iguales entre los cuatro sancionados: Diecisiete millones quinientos doce mil quinientas (17.512.500) pesetas cada uno.

Segunda infracción: A Juan Serrano Vergara y Ahmed, multa única de once millones seiscientos setenta y cinco mil (11.675.000) pesetas, divisible por partes

entre los sancionados: Cinco millones ochocientos treinta y siete mil quinientas (5.837.500) pesetas cada uno.

5.º Declarar obligados al pago de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas a los sancionados Juan Serrano Vergara y Ahmed, responsables de la segunda de las infracciones declaradas, divisible por partes iguales: Un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) pesetas cada uno, equivalente al valor del género prohibido desubierto.

6.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

7.º Declarar el comiso del turismo intervenido.

8.º Absolver por falta de pruebas a los también encartados Fernando Rosales Puyol y Mohamed Lalah Hamrouche.

9.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 19 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.555-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Canal Calanda-Alcañiz. Tramo I. Canal y camino de servicio. Expediente número 1. Término municipal: Calanda (Teruel).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Calanda (Teruel).

Zaragoza, 25 de mayo de 1979.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarrá.—8.414-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Manuel Gascón Más	Villaronaj	Huerta y frutales.
2	Pedro Balaguer Celma	Villaronaj	Huerta y frutales.
3	Miguel Trallero Ojea	Villaronaj	Huerta y frutales.
4	José Repollés Aguilar	Villaronaj	Huerta y frutales.
5	Joaquín Aguilar Barberán	Villaronaj	Huerta y frutales.
6	Atanasio Solans Sorolla	Villaronaj	Huerta y frutales.
7	Estado (Obras Públicas)	Villaronaj	Huerta y frutales.
8	Viuda de Manuel Royo Navarro	Villaronaj	Huerta y frutales.
9	Viuda de Manuel Royo Navarro y Antonio Sanz	Villaronaj	Indemnización
10	Josefina Salvo Magallón	Villaronaj	Huerta y frutales.
11	Manuel Magallón Celma	Villaronaj	Huerta y frutales.
12	Manuel Rocafull García	Villaronaj	Huerta y frutales.
13	Atanasio Solans Sorolla	Villaronaj	Huerta y frutales.
14	Manuel Franco Barberán	Villaronaj	Huerta y frutales.
15	Hermanas Celma Buj	Villaronaj	Huerta y frutales.
16	Viuda de Antonio Colera Amorós	Villaronaj	Huerta y frutales.
17	Viuda de Antonio Colera Amorós	Villaronaj	Huerta y frutales.
18	Manuel Magallón Pastor	Villaronaj	Huerta y frutales.
19	Comunidad de las Dehesas	Villaronaj	Erial y pastos.
20	Manuel Llop Félix	Villaronaj	Huerta y frutales.
21	Comunidad de las Dehesas	Villaronaj	Erial y pastos.
22	Comunidad de las Dehesas	Villaronaj	Erial y pastos.
23	Joaquín Barberán Blasco	Castiel	Huerta y frutales.
24	Obras Públicas	Castiel	Huerta y frutales.
25	Francisco Herrero Borraz	Castiel	Huerta y frutales.
26	José María Galindo Lamiel	Castiel	Huerta y frutales.
27	Manuel Aznar Bosque	Castiel	Huerta y frutales.
28	Rafael Martínez	Castiel	Huerta y frutales.
29	José Gayán Navarro	Castiel	Huerta y frutales.
30	Pascual Palos Grau	Castiel	Huerta y frutales.
31	Salvador Vallés Vallés	Castiel	Huerta y frutales.
32	Antonio Milian Casaus	Castiel	Huerta y frutales.
33	Joaquín Escorihuela Gascón	Castiel	Huerta y frutales.
34	Antonio Sorolla Aznar	Castiel	Huerta y frutales.
35	Conrado Sancho Rebullida	Castiel	Huerta y frutales.
36	Herederos de Joaquín Milian Palos	Castiel	Huerta y frutales.
37	Obras Públicas	Castiel	Inculto uca.
38	Justo Llop Escuin	Castiel	Cereal secano.
39	Elisa Sancho Rebullida	Castiel	Huerta y frutales.
40	Dionisio Gasca Cabo	Castiel	Cereal secano y frutales.
41	Joaquín Segarra Manero	Torreta	Huerta y frutales.
42	Ayuntamiento de Calanda	Torreta	Inculto.
43	José Jubierre Moya	Torreta	Huerta y frutales.
44	Viuda de Martín Gracia Loscos	Torreta	Huerta y frutales.
44 bis	Ciudad de Regantes del Guadalope	Torreta	Huerta.
45	Amalia Martínez Fortón	Torreta	Huerta y frutales.
46	Amalia Martínez Fortón	Torreta	Huerta y frutales.
47	Herederos de Martín Gracia Escorihuela	Torreta	Huerta y chopo.
48	Manuel Magallón Pastor	Sulfuro	Huerta.
49	Antonio Domingo Lahoz	Sulfuro	Huerta, inculto y frutales.
50	Esteban Secanella Aguilar	Sulfuro	Huerta y frutales.
51	Valero Portolés Gascón	Sulfuro	Huerta y frutales.
52	Manuel Zárate Prats	Sulfuro	Huerta y frutales.
53	Viuda de Carlos Bielsa Gascón	Sulfuro	Huerta, cereal riego y frutales.
54	Ayuntamiento de Calanda	Sulfuro	Inculto.
55	José Oliete Alegre	Sulfuro	Cereal riego eve. y olivos.
56	Herederos de María Portolés Ceresuela	Sulfuro	Cereal riego eve. y era.
57	Jesús Omedes Peña	Sulfuro	Cereal riego eve.
58	Santos Alcalá Gracia	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
59	Mariano Lamiel Bosque	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
60	Herederos de José Navarro	Buitreras	Cereal riego eve. y frutales.
61	Manuel Magallón Celma	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
62	José Oliete Alegre	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
63	Ayuntamiento de Calanda	Buitreras	Inculto uca.
64	Herederos de María Portolés Ceresuela	Buitreras	Pinar.
65	Antonio Bielsa Alegre	Buitreras	Frutales y olivos.
66	Pedro Valismaña Trallero	Buitreras	Cereal riego eve., olivos y frutales.
67	Joaquín Quintana	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
68	Manuel Asensio Alegre	Buitreras	Huerta y frutales.
69	Joaquína Lusareta Ripollés	Buitreras	Cereal riego eve., frutales y olivos.
70	Herederos Filomena Félez Fortis	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
71	José Gonzalo Cortés	Buitreras	Cereal riego eve.
72	Joaquín Celma Buj	Buitreras	Cereal riego eve.
73	Manuel Sancho Casanova	Buitreras	Cereal riego eve.
74	Luis Manuel Mora Ferrer	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
75	Viuda de V. Rebullida Portolés	Buitreras	Olivos riego.
76	Pedro Milian Aguilar	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
77	Viuda de José Aguilar Salvador	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
78	María Sanz Bondía	Buitreras	Cereal riego eve. y olivo.
79	Viuda de José Aguilar Salvador	Buitreras	Cereal riego eve. y olivo.
80	Ayuntamiento de Calanda	Buitreras	Inculto riego eve.
81	Ayuntamiento de Calanda	Buitreras	Inculto riego eve.
82	Juan José González Buj y Eduardo Eparcet	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
83	Manuel Sancho Casanova	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
84	Mariano Manero Grau	Albalate	Huerta y frutales.
85	Ana Bayo Magallón	Albalate	Huerta y frutales.
86	Herederos de Josefina Magallón Pastor	Albalate	Huerta y frutales.
87	Antonio Azcón Lahoz	Albalate	Huerta y frutales.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
88	Francisca Alegre Navarro	Albalate	Huerta y frutales.
89	Francisco Celma Sanz	Albalate	Huerta.
90	Ayuntamiento de Calanda	Buitreras	Erial pastos.
91	Pedro Celma Escuin	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
92	Herederos de Tomás Marco	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
93	Juan Manuel Celma Sanz	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
94	Herederos de Constantino Peralta Lorente	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
95	Ayuntamiento de Calanda	Buitreras	Erial pastos.
96	Ayuntamiento de Calanda	Buitreras	Erial pastos.
97	Luis Berges Ostalé	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
98	Viuda de Gregorio Bosque	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
99	Miguela Caldú Grau	Buitreras	Cereal riego eve.
100	Angel Mindán Piquer	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
101	Herederos de Josefina Magallón Pastor	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
102	Herederos de Tomás Marco	Buitreras	Cereal riego eve. y olivos.
103	Antonio Mindán Albert	Buitreras	Huerta (agua elevada) y frutales.
104	Santos Alcalá García	Buitreras	Cereal riego eve.
105	María Ariño Mombiela	Valdecastañer	Cereal riego eve. y olivos.
106	Vicente Castell Escorihuela	Valdecastañer	Cereal riego eve. y olivos.
107	Ayuntamiento de Calanda	Valdecastañer	Erial pastos.
108	Manuel Jordán Repollés	Valdecastañer	Cereal riego eve. y olivo.
109	Ramón Villanueva Inés	Valdecastañer	Cereal riego eve. y olivos.
110	Ramón Andrés Ortea	Valdecastañer	Cereal riego eve. y olivos.
111	Joaquín Palos Galinda	Valdecastañer	Cereal riego eve. y olivos.
112	Joaquina Lusarreta Ripollés	Valdecastañer	Cereal riego eve. y olivos.
113	Herederos de Pascual Barberán	Valdecastañer	Cereal riego eve. y olivos.
114	Hermanos Gascón Martí	Valdecastañer	Cereal riego eve. y olivos.
115	José Aguilar Barberán	Valdecastañer	Cereal riego eve. y olivos.
116	Manuel Gascón Sanz	Valdecastañer	Cereal riego eve. y olivos.
117	Joaquín Milian Mindán	Valdecastañer	Cereal riego eve. y olivos.
118	Manuel Balaguer Celma	Valdecastañer	Cereal riego eve. y olivos.
119	Joaquín Milian Mindán	Valdecastañer	Cereal riego eve. y olivos.
120	Herederos de Constantino Peralta Lorente	Valdecastañer	Cereal riego eve. y olivos.
121	Gregorio Omedes Manero	Valdecastañer	Cereal riego eve. y olivos.
122	José Gayán Sancho	Cabezo Royo	Huerta, cereal riego eve. y frutales.
123	Herederos de Constantino Peralta Lorente	Valdecastañer	Cereal riego eve.
124	Ayuntamiento de Calanda	Valdecastañer	Erial pastos.
125	José Aguilar Manero	Rincón Pico Verde	Cereal secano.
126	Viuda de José Aguilar Barberán	Rincón Pico Verde	Cereal secano y olivos.
127	Ayuntamiento de Calanda	Rincón Pico Verde	Erial pastos.
128	Juan Mompel Ruiz	Rincón Pico Verde	Cereal riego eve. y secano olivos.
129	Ayuntamiento de Calanda	Rincón Pico Verde	Erial pastos.
130	Juan Mompel Ruiz	Rincón Pico Verde	Cereal secano y olivos.
131	Ayuntamiento de Calanda	Rincón Pico Verde	Erial pastos.
132	Joaquín Palomo Bosque	Rincón Pico Verde	Cereal riego eve. y olivos.
133	José Aguilar Manero	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
134	Gabriel Matutano Matutano	Rincón Pico Verde	Cereal riego eve.
134 bis	Gabriel Matutano Matutano	Rincón Pico Verde	Cereal riego eve.
135	Andrés Aguilar Manero	Folleta	Cereal riego eve. y olivos.
136	Juan José Bayod Grau	Folleta	Cereal riego eve. y olivos.
137	Juan José Bayod Grau	Folleta	Cereal riego eve. y olivos.
138	José Andrés Martín	Folleta	Cereal riego eve. y olivos.
139	Miguel Andrés Martín	Rincón Pico Verde	Cereal riego eve. y olivos.
140	Ayuntamiento de Calanda	Rincón Pico Verde	Erial pastos.
141	Joaquín Celma Buj	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
142	Ramón Andrés Martí	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
143	Luis Omedes Manero	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
144	Luis Marco Belmonte	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
145	Miguel Sanz Urrios	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
146	Manuel Aguilar Gabin	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
147	Miguel Vallés Vallés	La Pila	Cereal riego eve. y frutales.
148	José Gascón Pérez	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
149	Joaquín Celma Buj	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
150	Antonio Mindán Milián	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
151	Joaquín Burgués Escuin	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
152	Manuel Gascón Estopiñán	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
153	Primitivo Gascón Milián	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
154	Joaquín Burgués Escuin	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
155	Ayuntamiento de Calanda	La Pila	Cereal riego eve.
156	José Gascón Pérez	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
157	Manuel Sancho Casanova	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
158	Viuda de Pascual Navarro	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
159	Miguel Barberán Blasco	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
160	Ayuntamiento de Calanda	La Pila	Cereal riego eve. y olivos.
161	Ayuntamiento de Calanda	La Pila	Erial pastos.
162	Ayuntamiento de Calanda	La Pila	Cereal secano.
163	Hermanos Aguilar Celma	Más de Ramón	Cereal riego eve.
164	Ayuntamiento de Calanda	Más de Ramón	Erial pastos.
165	José Bru Marco	Más de Ramón	Cereal r. eve. olivo.
166	Ayuntamiento de Calanda	Más de Ramón	Erial pastos.
167	Antonio Aguilar Celma	Más de Ramón	Cereal r. eve. y olivos.
168	Isidro Aguilar Celma	Más de Ramón	Cereal r. eve. y olivos.
169	Isidro Aguilar Celma	Más de Ramón	Cereal r. eve.
170	Antonio Aguilar Celma	Más de Ramón	Cereal r. eve. y olivos.
171	Ayuntamiento de Calanda	Más de Ramón	Erial pastos.
172	Isidro Aguilar Celma	Más de Ramón	Cereal r. eve. y olivos.
172 bis	Antonio Aguilar Celma	Más de Ramón	Cereal r. eve.
173	Ayuntamiento de Calanda	Más de Ramón	Erial pastos.
174	Ayuntamiento de Calanda	Más de Ramón	Erial pastos.
175	José Sanz Lahoz	Más de Ramón	Cereal s. y olivos.
176	Pascual Herrero Moya	El Bordizo	Cereal r. eve.
177	Ayuntamiento de Calanda	El Bordizo	Erial pastos.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
178	Ayuntamiento de Calanda	El Bordizo	Erial pastos.
179	Manuel Lorén Aguilar	El Bordizo	Inculto.
180	Ayuntamiento de Calanda	El Bordizo	Inculto.
181	Gabriel Matutano Matutano	El Bordizo	Cereal riego eve. y frutales.
182	Eusebio Labarias Navarro	El Bordizo	Cereal secano y frutales.
183	Ayuntamiento de Calanda	El Bordizo	Inculto.
184	Manuel Magallón Pastor	El Bordizo	Viña secano.
185	Ayuntamiento de Calanda	El Bordizo	Erial pastos.
186	Manuel Magallón Pastor	El Bordizo	Cereal secano.
187	Julio Gea Lahoz	El Bordizo	Cereal secano y frutales.
188	Carmen Gea Lahoz	El Bordizo	Cereal secano y olivos.
189	Manuel Magallón Pastor	El Bordizo	Cereal secano y olivos.
190	Ayuntamiento de Calanda	El Bordizo	Cereal secano.
191	Pedro Celma Escuin	El Bordizo	Cereal secano.
192	Alejandro Ariño Rocafull	Cardona	Cereal secano y olivos.
193	Antonio Ariño Rocafull	Cardona	Cereal secano y olivos.
194	Victoriano Ariño Ceperuelo	Cardona	Cereal secano y olivos.
195	Desconocido	Cardona	Cereal secano.
196	Manuel Sancho Casanova	Cardona	Cereal secano y frutales.
197	Maria Belenguer Pinardell	Cardona	Cereal secano y frutal.
198	Manuel Galindo Palos	Cardona	Cereal secano y olivos.
199	Maria Belenguer Pinardell	Cardona	Cereal secano.
200	José Catalán Lanclart	Cardona	Cereal secano.
201	Desconocido	Cardona	Cereal secano.
202	Miguel Manero Lamiel	Cardona	Cereal secano.
203	Dionisio Gasca Cobo	Cardona	Cereal secano.
204	Maria Barrachina	Cardona	Cereal secano.
205	Antonio Calvo Romero	La Salada	Cereal secano.
206	Viuda de Joaquin Pastor Carbó	La Salada	Cereal secano y frutales.
207	Ramón Villanueva Inés	La Salada	Cereal secano.
208	Comunidad de Regantes del Guadalope	Torreta	Expropiación de salto de agua para aprovechamiento hidráulico.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar por escrito, triplicado, lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días, y en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, avenida Jaime I, número 41, piso 5.º, se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de Castelló de Ampurias.

Emplazamiento: Castelló de Ampurias.

Objeto de la petición: Concesión distribución agua potable.

Presupuesto: 12 732.000 pesetas.

Producción anual: 160.000 metros cúbicos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Agua potable y cloro.

Gerona, 28 de marzo de 1979.—El Delegado Provincial, Luis Dourdil Navarro. 2.556-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 25 KV.: Derivación a E. T. número 8.242, «Gerauto», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Lugar donde se va a establecer la instalación: De la estación transformadora número 8.242, «Gerauto», en Zona Rural,

sobre apoyo número 30 de la línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 8.042, junto carretera N-II, kilómetro 719,920.

Finalidad de la instalación: Para el suministro de energía eléctrica a taller de reparación de automóviles y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales: El transformador va montado sobre el apoyo número 30 de la línea a 25 KV.: Derivación a E. T. 8.042, colocando aparatos de protección en el mismo apoyo (seccionador, autoválvulas, puesta a tierra) y cuadro de B. T.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 65.000 pesetas.

Expediente: 897/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—5.952-7.

MADRID

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa en relación con las modificaciones realizadas en la estación transformadora de «Melancólicos» desde su puesta en servicio, cuyas características principales son:

a) Entidad peticionaria: «Hidroeléctrica Española, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Hermosilla, número 3.

b) Lugar de la instalación: Pasco de la Virgen del Puerto, 57, Madrid.

c) Finalidad: Recibir energía a 132 KV. a través de las líneas de transporte, a dicha tensión, actualmente existentes, transformándola y abasteciendo a 45 KV. algunas de las estaciones transformadoras de la zona, y a 15 KV. la red de distribución de los sectores próximos.

d) Características: Consta la citada E. T. de tres transformadores de 30 MVA., 132/45/15 MVA.; un transformador de 15 MVA., 132/45/15 MVA.; parques de 132, 45 y 15 KV., con sus celdas correspondientes; caseta de compresores; compensador sincrónico; edificio de control y edificios auxiliares (oficinas y almacén).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 74.592.192 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto descriptivo de las instalaciones existentes en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—5.540-C.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Técnica Superior de Arquitectura del expediente para la expedición de nuevo título de Arquitecto a favor de don Ignacio Martínez de Marañón Gargallo, por extravío del que le fue expedido con fecha 29 de abril de 1967.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación al mismo.

Madrid, 23 de julio de 1979.—El Director, Juan del Corro Gutiérrez.—5.281-C.

JUNTAS SINDICALES DE LAS BOLSAS DE BARCELONA, BILBAO Y MADRID**Aviso**

Las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, Bilbao y Madrid, en cumplimiento de lo previsto en el apartado primero del artículo 15 de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, ponen en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en dicho Decreto en particular:

1.º Que a partir del día 20 de octubre de 1979 se incorporarán al sistema las siguientes acciones:

— «Industrias del Papel y la Celulosa, Sociedad Anónima» (INPACSA). Código: 15.178.501.

— «Cubiertas y M. Z. O. V., S. A.». Código: 12.522.001.

2.º Que las acciones anteriormente mencionadas serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día 22 de octubre de 1979.

3.º Que las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, Bilbao y Madrid, han comunicado a las Entidades adheridas las normas a las que deberán atenerse a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la repetida Orden.

Madrid, 16 de agosto de 1979.—5.541-C.

BANCO DE NAVARRA, S. A.

El Consejo de Administración del «Banco de Navarra, S. A.», en su sesión del día 8 de agosto de 1979, debidamente constituido y con intervención de su Letrado asesor, acordó, por unanimidad de sus miembros presentes, convocar Junta general de la Sociedad, con el carácter de extraordinaria, a celebrar en Pamplona, en el Hotel Tres Reyes, calle de Jardines de la Taconera, sin número, el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente, día 21, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Designación de los tres accionistas que habrán de integrarse en el órgano que ha de proceder a la liquidación de la Sociedad, en cumplimiento del artículo segundo del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1978.

2. Redacción y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas las condiciones establecidas en el artículo 30 de los Estatutos sociales para su asistencia a la Junta.

Pamplona, 13 de agosto de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 5.558-C.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA**(EXBANK)****Dividendo activo**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general, válidamente celebrada el pasado 22 de junio, se procederá, a partir de próximo día 30 de junio, al pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1978, según el siguiente detalle:

Dividendo bruto: 20 pesetas por acción.
Impuestos: Tres pesetas por acción.
Dividendo neto a percibir: 17 pesetas por acción.

El expresado dividendo se hará efectivo a partir del día 30 de junio, contra presentación, para su estampillado, de los correspondientes extractos de inscripción en las oficinas de esta Entidad: en Barcelona, Vía Layetana, 160; en Madrid, Diego de León, 45, y en Bilbao, Gran Vía, 72. Barcelona, 28 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—5.383-C.

BANCO DE CREDITO BALEAR

El Consejo de Administración de esta Entidad, convoca a Junta general extraordinaria para el martes, día 4 de septiembre de 1979, a las diecisiete horas treinta minutos, en el edificio social (plaza de España, número 4, de esta capital), en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 28 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podría celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora, la víspera del referido día 4.

Orden del día

— Aumento del capital y consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Tienen derecho a asistir a la Junta los poseedores de 10 o más acciones ordinarias o preferentes 2.ª serie y una o más acciones preferentes 1.ª serie.

Los accionistas con derecho a asistencia y los poseedores de menos de 10 acciones ordinarias y preferentes 2.ª serie podrán delegar su representación.

Para ejercitar los derechos de asistencia o delegación, los accionistas deberán depositar en la Caja social sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la Junta.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria, y, por tanto, para evitarse molestias, acudir al local el martes, día 4 de septiembre.

Palma de Mallorca, 14 de agosto de 1979. El Secretario general, Guillermo Payeras. Visto bueno: El Presidente, Miguel Nigorra.—5.538-C.

CIA. ESPAÑOLA DE CAMIONAJE INDUSTRIAL, S. A.**BARCELONA**

Calle Balmes, 184, 5.º, 2.ª

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social, a las dieciocho horas treinta minutos del día 8 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y el día 8 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Disolución de la Sociedad y adopción de los acuerdos que procedan.

Barcelona, 8 de agosto de 1979.—«Compañía Española de Camionaje Industrial, Sociedad Anónima».—P. P., Antonio de Caralt.—5.100-11.

FITTINGS COPPER, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial Can Castell, calle Barcelona, naves 4 y 5, Canovellas, el martes, día 4 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso de que

no existiera quórum, para el día 5, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Presentación de informe técnico financiero de la Sociedad.
2. Medidas a adoptar con respecto a la falta de liquidez de la Empresa.
3. Reorganización del Consejo de Administración.
4. Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

Canovellas, 11 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo, Angel Pons.—5.135-16.

AS FILMS, S. A.**Convocatoria de Junta general de accionistas**

Se convoca Junta general extraordinaria de socios de la Compañía «As Films, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el número de socios suficiente, para el día 12, a la misma hora del citado mes de septiembre, en segunda convocatoria, cuya reunión tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Veneras, número 9, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la marcha social.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Estudio y, en su caso, rectificación de la propuesta del Consejo de Administración sobre las actividades de la Compañía.

Madrid, 18 de julio de 1979.—5.556-C.

INTERPENINSULAR FILMS, S. A.**Convocatoria de Junta general de accionistas**

Se convoca Junta general extraordinaria de socios de la Compañía «Interpeninsular Films, S. A.», que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el número de socios suficiente, para el día 12, a la misma hora del citado mes de septiembre, en segunda convocatoria, cuya reunión tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Veneras, número 9, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la marcha social.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Estudio y, en su caso, rectificación de la propuesta del Consejo de Administración sobre las actividades de la Compañía.

Madrid, 18 de julio de 1979.—5.557-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**Aviso a nuestros obligacionistas**

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de 1 de septiembre próximo procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones serie 10.ª cupón número 39, emisión 26 de febrero de 1960

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 3 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.—5.098-14.

ICAS, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

(Registrado con el número 375 en la Dirección General de Política Financiera)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		4.085.118,00	Capital social		250.000.000,00
Mobiliario e instalaciones	577.444,00		Reservas		44.283.243,47
Gastos de constitución	6.082.254,00		Reserva legal	14.653.087,31	
Amortizaciones	— 2.594.580,00		Reserva fluctuación valores	29.443.921,72	
			Resultados pendientes aplicación	186.234,44	
Cartera de valores		275.912.834,15	Acreedores		6.439.548,69
Acciones cotizadas	252.372.121,65		Acreedores varios	6.227.325,00	
Acciones no cotizadas	23.540.712,50		Agentes mediadores	159.431,69	
Derechos de suscripción	—		Hacienda Pública	52.792,00	
Caja y Bancos		24.982.021,16	Dividendo activo		313.645,50
Suman		304.959.973,31	Resultados del ejercicio		3.923.535,85
Cuentas de orden		225.228.500,00	Suman		304.959.973,31
Valores depositados Bancos	189.774.000,00		Cuentas de orden		225.228.500,00
Valores pendientes en depósito	55.454.500,00		Valores en depósito	189.774.000,00	
			Acreedores por valores depositados	55.454.500,00	
Total pesetas		530.188.473,31	Total pesetas		530.188.473,31

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		7.330.784,07	Cupones y dividendos de Cartera		4.977.189,80
Derechos custodia de valores		180.018,35	Primas asistencia a Juntas		32.815,13
Amortizaciones		648.845,00	Intereses bancarios		7.127.884,64
Quebrantos enajenación de valores		389.021,39	Ingresos varios		1.874,42
Beneficio del ejercicio		3.923.535,85	Productos enajenación valores		312.338,47
Total		12.452.002,46	Total		12.452.002,46

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
Bancos:			
Bilbao	1.454.000	8.382.716,00	4.125.725,00
Cantábrico	113.500	401.904,80	279.210,00
Cantábrico, emisión julio 1977	46.000	181.850,80	110.860,00
Central	2.114.000	10.732.411,12	6.354.788,56
General Comercio e Industria	244.000	1.858.428,00	608.536,00
Hispano Americano	250.000	895.797,27	582.602,50
Hispano Americano, emisión diciembre 1978	28.000	98.078,27	63.851,48
Navarra	9.516.000	38.486.078,63	24.931.920,00
Navarra, emisión junio 1977	2.378.000	9.504.771,12	6.114.030,00
Pastor	346.000	1.448.915,32	1.122.648,90
Pastor, emisión junio 1978	44.000	180.257,98	140.584,80
Pastor, emisión diciembre 1978	49.000	200.563,73	154.087,85
Popular	754.500	3.100.125,42	1.849.000,33
Santander	150.000	715.081,38	505.500,00
Santander, emisión noviembre 1978	25.000	117.911,83	78.750,00
Vizcaya	1.275.000	6.030.424,92	3.096.350,25
Urquijo	100.000	390.003,49	284.615,00
Urquijo, emisión diciembre 1978	20.000	76.600,00	55.923,00
Electricidad:			
Fecsas (P)	10.303.000	8.502.636,92	6.452.253,75
Fecsas (P), emisión julio 1978	1.718.000	1.332.105,89	989.997,50
Fecsas (P), emisión diciembre 1978	2.004.000	1.541.810,75	1.054.805,00
Hidroclas	7.080.500	6.399.900,49	4.789.037,79
Hidroclas, emisión diciembre 1977	1.180.500	1.008.008,46	788.804,05
Hidroclas, emisión diciembre 1978	1.180.500	1.000.530,55	710.779,05
Iberduero	4.083.000	5.884.080,15	3.032.230,95
Iberduero, emisión diciembre 1978	1.021.000	1.417.283,81	707.195,85
Sevillanas	3.041.500	3.029.342,04	1.848.585,90
Sevillanas, emisión diciembre 1978	507.000	475.187,88	282.484,91
Unión Eléctrica	3.581.500	3.284.286,73	2.272.842,48
Unión Eléctrica, emisión diciembre 1977	594.000	523.782,27	349.372,88
Unión Eléctrica, emisión agosto 1978	519.500	451.757,35	278.570,32
Comercio:			
Galerías Preciados	400.000	1.218.558,86	204.344,00
Finanzauto	50.000	175.750,15	85.135,00
Cementos:			
Asland	731.500	1.919.876,97	883.995,81
Constructoras:			
Banús Andalucía la Nueva	38.000	72.237,80	60.120,00
Dragados	343.000	2.215.247,94	746.700,71

Clase de valor	Nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
Inmobiliarias:			
Acción Inmobiliaria Financiera	6.780.000	13.404.687,50	16.272.000,00
Inmobiliaria Urbis	141.500	288.191,54	108.984,72
Inversión mobiliaria:			
General de Inversiones	400.000	1.493.609,65	258.056,00
Popularinsas «A»	37.500	164.530,40	45.802,63
Popularinsas «C»	292.000	1.281.143,39	355.092,74
Popularinsas «E»	345.000	1.513.679,70	418.440,15
Valoranor	1.190.000	1.698.968,41	1.166.200,00
Papeleras:			
La Papelera Española	880.000	1.536.793,36	285.577,60
La Papelera Española, emisión enero 1977	176.000	302.195,32	48.315,52
Papeleras Reunidas	1.701.000	3.613.342,23	698.685,75
Químicas y Textiles:			
Energía e Industrias Aragonesas	908.500	1.418.469,66	366.025,57
Explosivos Río Tinto	2.068.500	5.136.816,58	1.138.771,31
Petróleos	625.000	2.351.268,64	1.100.762,50
Sniace	350.000	280.583,76	161.220,50
Siderometalúrgicas:			
Altos Hornos Vizcaya	250.000	289.608,28	87.757,50
Echevarría	500.000	405.263,82	160.270,00
Echevarría, emisión julio 1978	210.000	169.568,13	56.813,40
La Farga Casanova	23.000	41.294,89	18.560,00
La Farga Casanova, emisión diciembre 1978	10.000	18.883,91	6.700,00
Olarra	1.469.000	4.907.729,39	1.232.241,27
Tubacex	1.020.000	3.087.390,07	819.447,80
Zardoya-Otis, emisión junio 1978	222.000	696.617,74	710.040,80
Zardoya-Otis, emisión septiembre 1978	444.000	1.382.169,46	1.405.881,60
Industrias del automóvil:			
Citroën Hispania	400.000	355.424,00	278.484,00
Citroën Hispania, emisión noviembre 1978	320.000	283.151,12	206.787,20
Motor Ibérica	149.000	312.796,18	223.342,06
Telefonía y radio:			
Telefónicas	3.850.000	8.076.459,04	2.876.643,00
Telefónicas, emisión julio 1978	481.500	986.284,08	335.692,17
Varios:			
Grupo Velázquez	768.000	3.680.778,24	1.287.200,00
Obligaciones:			
Bonos Bankinter, emisión febrero 1976	70.000.000	70.000.000	70.746.800,00
Valores no cotizados:			
Locales en Renta, S. A.	5.500.000	7.480.712,50	7.480.712,50
Tecneco, S. A.	1.000.000	1.000.000,00	1.000.000,00
Grupo Sindical de Colonización número 7.218, «SADECA» (participaciones)	10.000.000	15.080.000,00	15.060.000,00
Total general	169.774.000	275.912.834,15	202.331.205,09

Burgos, 27 de junio de 1979.—2.788-D.

**INDUSTRIAL CERVECERA SEVILLANA,
SOCIEDAD ANONIMA
SEVILLA**

Aumento de capital

El Consejo de Administración, de conformidad con la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas de 13 de julio de 1979 para elevar el capital de la Compañía, ha acordado hacer uso de la misma, en cuanto a noventa y seis millones seiscientos veinticuatro mil pesetas, mediante la emisión de 96.824 acciones ordinarias nuevas, de mil pesetas nominales cada una, con numeración correlativa del número 483 121 al 579.744, ambos inclusive, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) La emisión de las nuevas acciones será a la par, liberadas para el accionista en su 20 por 100 con cargo a la cuenta de Regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas, contra el cupón número 20.

b) El 80 por 100 restante será desembolsado del 1 al 31 de agosto de 1979.

El plazo para efectuar la suscripción será del 1 al 31 de agosto de 1979.

c) Los accionistas deberán hacer uso de tal derecho dentro del plazo indicado del 1 al 31 de agosto de 1979.

d) Una vez transcurrido este plazo, el Consejo podrá disponer libremente de las acciones que no hubiesen sido suscritas, adjudicándolas a las personas o Entidades que las tuvieran solicitadas, y entre ellas a las que consideren más convenientes.

e) Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las preexistentes a partir del 1 de enero de 1980.

f) Correrán a cargo de la Compañía los gastos que se devenguen por el aumento del capital y la emisión de las nuevas acciones.

La suscripción podrá realizarse a partir del 1 de agosto de 1979, en nuestro domicilio social, carretera de Carmona, sin número.

Sevilla, 18 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Molina Orta.—5.070-4.

**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO
DE OFICINAS, S. A.**

(S. A. O. S. A.)

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria de la Compañía «Servicio de Arrendamiento de Oficinas, S. A.», celebrada el 18 de julio de 1979, con el carácter de universal, al estar presente o representado todo el capital social, se ha tomado por unanimidad el acuerdo de disolver dicha Sociedad.

En consecuencia, y durante el tiempo que dure el período liquidatorio, la denominación completa de la Sociedad será: «Sociedad de Arrendamiento de Oficinas, Sociedad Anónima en Liquidación».

La publicidad del presente acuerdo viene exigida por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de agosto de 1979.—Un Liquidador, Juan María Merino Merchán.—5.391-C.

INVERCASTI, S. A.

Báncance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital:		
Bancos	...	11.384.876,98	200.000 acciones de 1.000 pesetas nominales	...	200.000.000,00
Cartera de valores:					
Valores con cotización oficial	...	143.654.920,94			
Valores «no cotizados»	...	1.320.000,00			
		144.974.920,94			
Deudores	...	995.574,38			
Resultados del ejercicio 1977	...	27.341.449,64			
Resultados del ejercicio 1978	...	15.323.178,06			
Total Activo		200.000.000,00	Total Pasivo		200.000.000,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	...	17.261.588,27	Beneficio en venta de títulos	...	4.323.209,29
Pérdida en venta derechos suscripción	...	2.325.447,50	Beneficio en venta derechos suscripción	...	8.434,00
Gastos generales	...	1.098.285,43	Cupones y dividendos de la Cartera	...	3.864.977,30
Intereses bancarios	...	2.857.567,47	Intereses bancarios	...	23.070,00
			Beneficios varios	...	18,00
			Resultados del ejercicio	...	15.323.178,06
		23.542.888,65			23.542.888,65

Aplicación de los resultados

	Pesetas
Resultados del ejercicio	— 15.323.178,06
Aplicación:	
A resultados del ejercicio (pérdida)	— 15.323.178,06

Estado-resumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambios medios diciembre
11.051.000	(1) Servicios comerciales	14.473.198,22	13.924.260
3.125.000	(2) Bancos	18.338.697,50	13.562.500
33.237.000	(3) Sociedades de inversión mobiliaria	70.332.602,85	68.138.850
7.094.000	(4) Otras financieras	40.540.422,37	36.179.400
1.320.000	Renta fija	1.320.000,00	1.320.000
55.827.000		144.974.920,94	133.095.010

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambios medios diciembre
11.051.000	(1) Acciones Finanzauto, S. A.	14.473.198,22	13.924.260
3.125.000	(2) Acciones Banco Meridional	18.338.697,50	13.562.500
18.385.000	(3) Acciones Inversiones Banloque, S. A.	42.520.882,37	39.852.050
14.872.000	(3) Acciones Valores Mobiliarios Banloque, S. A.	27.781.740,48	28.258.800
7.094.000	(4) Acciones Corporación Banloque, S. A.	40.540.422,37	36.179.400

Madrid, 3 de julio de 1979.—4.644-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 81 00.

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.

España. Avión 5.600,00 ptas.

Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).